



SECRETARÍA
DE
MARINA

**SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: CI-016/10
EXPEDIENTE**

ASUNTO: Resolución de inexistencia de la
Información

México, D. F, 18 de febrero de 2010.

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del día 04 de diciembre del 2009 registrada con el número de folio 0001300047209, referente a:

(sic) "Las erogaciones de la dependencia en encuestas de opinión pública durante el ejercicio de 2009."

Se hace de su conocimiento lo siguiente:

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Se hace de su conocimiento que de acuerdo a la revisión efectuada en los archivos existentes ésta dependencia no ejerció recursos presupuestarios en encuestas de opinión durante el Ejercicio Fiscal 2009, por ende no se encontró documento alguno en cualquier medio que contenga la información solicitada.

RESUELVE

PRIMERO.- De conformidad con el considerando único y con fundamento en los Artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso de Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, se declara la inexistencia de la información solicitada.

Sin más por el momento, agradezco el interés mostrado por nuestra institución y quedo a sus órdenes.

Firmas al reverso...

...Del anverso

ATENTAMENTE
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA

ALMIRANTE C. G. DEM.
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA
MOISÉS GÓMEZ CABRERA
PRESIDENTE

ALMIRANTE C. G. DEM.
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA
SERGIO ENRIQUE HENARÓ GALÁN
PRIMER VOCAL

CONTRALMIRANTE C. G. DEM.
JOSÉ LUÍS VERGARA IBARRA
SEGUNDO VOCAL SECRETARIO

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN

FRPS/CEPG/elci*